



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019

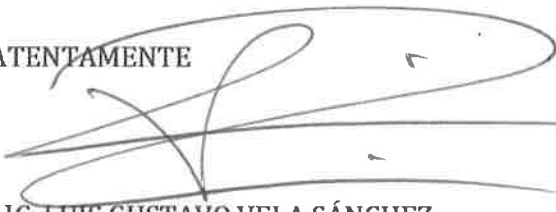
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00813/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0171/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/2024/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9937/7160
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.

LA



Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0171/2019**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820

PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/477.2/2019**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDSRPA/CSP/2024/2019**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana para que en el marco del "Programa de Chatarrización 2019" en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, implementen las acciones necesarias a fin de prevenir que los autos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, y en consecuencia se genere un daño al ambiente". (Sic)

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, hago de su conocimiento que, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, mediante oficio **SEDEMA/DGEIRA/SAJOC-SUB/0536/2019**, dentro del ámbito de sus atribuciones conferidas en el artículo 184 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se hace de su conocimiento la siguiente información:

Actualmente se está elaborando el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2021-2025 (**PGIRS 2021-2025**); en el cual se contemplará como una acción estratégica el manejo adecuado de los residuos que se generan como parte de la implementación del Programa de Chatarrización.





Asimismo, en seguimiento a la implementación del Programa que nos ocupa, esta Secretaría, ha participado en las reuniones semanales encabezadas por las Secretarías de Movilidad Y Seguridad Ciudadana, mediante una acción interinstitucional de carácter transversal para la integración de un esquema de trabajo que permita implementa un Plan de Manejo de Residuos a fin de evitar la contaminación del suelo y, en consecuencia, evitar el daño al ambiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Secretaria de Gobierno. Presente. gobiernosecretaria5@gmail.com

JFRQ/mla

Folio SAD 19-007448